

LOS INSTITUTOS SECULARES

No todos los tiempos pasados fueron mejores. Abundan las quejas —y con razón— de que el termómetro de la fe, sobre todo práctica, marca grados muy bajos, de que el termómetro que mide el fuego de las pasiones no tiene ya suficiente tubo capilar. Sin embargo, en esta humanidad que se agosta por momentos, aparecen cada día nuevos oasis, como quizá no los ha habido nunca, o muy pocas veces. El espíritu apostólico de muchos sectores se halla en plena floración, las ansias de perfección aun entre los seglares nos hacen respirar a pleno pulmón, el prestigio de la Santa Sede, la dignidad de la Jerarquía Eclesiástica, el aumento en número y fervor en muchos países, del Clero secular y de las Ordenes religiosas ensanchan el corazón de todo buen cristiano.

Hoy nos fijaremos solamente en uno de los aspectos de esa pujante vida católica

El día dos de febrero de 1947, nesta de la Purificación de Nuestra Señora firmaba el actual Romano Pontífice uno de sus principales documentos, la Constitución Apostólica *Provida Mater*, sobre los Estados Canónicos e Institutos Seculares que tienen por fin la perfección cristiana.

Hay no pocas instituciones en la Iglesia Católica que facilitan a sus miembros el camino para llegar al cumpli-

miento de aquel deseo de N. S. Jesucristo, sed perfectos como lo es vuestro Padre que está en los cielos. Pero el mismo Romano Pontífice nos declara que "no tratamos aquí de todas las Asociaciones que con verdadera sinceridad de alma buscan en medio del mundo la perfección cristiana, sino solamente de aquellas que, a) por su misma constitución interna, b) por su régimen jerárquico, c) por su entrega total, sin vínculos ni limitaciones de ninguna clase, como exige a sus miembros propiamente dichos, d) por la profesión de los consejos evangélicos, e) por la forma de ejercer los ministerios y el apostolado, se acercan más, en lo sustancial, a los estados canónicos de perfección, y sobre todo a las Sociedades sin votos públicos; aunque no tengan vida común (los Institutos Seculares) sino otro modo de ser, en su proceder externo." (*Provida Mater*).

He aquí las notas características de los miembros, propiamente considerados, de los Institutos Seculares:

1) No solamente procuran alcanzar la perfección, sino que "su forma de vida hay que considerarla como estado de perfección, ya que se obligan, de una manera o de otra, a observar los consejos evangélicos". (Pío XII, Alocución del 8-12-50) De tal manera que, v. gr. los clérigos que pertenecen a estos Institutos, están en estado de perfección, no por ser

clérigos, sino por ser miembros de los mismos" (Ibid)

2) Se comprometen a guardar los consejos evangélicos de castidad, obediencia y pobreza con voto o con otro vínculo estable, que obligue bajo pecado. La castidad ha de ser perfecta.

3) Son seculares —clérigos o laicos—; es decir, "la perfección la han de profesar y practicar en el mundo; por lo tanto tiene que acomodarse a la vida seglar en todo aquello que es lícito y que pueda compaginarse con las obligaciones y ejercicio de la misma perfección". (Motu proprio *Primo feliciter*, 12-3-38).

4) Su vida íntegra la tienen que dedicar al apostolado. Y "este apostolado de los Institutos Seculares hay que ejercerlo no solamente in saeculo, en el siglo, en medio del mundo, sino veluti ex saeculo, como deduciéndolo de las mismas condiciones del mundo o medio ambiente, por lo tanto de las profesiones, ejercicios, formas, lugares y circunstancias propias de esta su condición de secular." (Ibid)

5) "No están obligados a la vida común o cohabitación bajo el mismo techo. Aunque la necesidad y la utilidad aconsejan que tengan algunas casas comunes." (Ley peculiar de los Institutos Seculares, 2-2-1937).

6) "Los Institutos Seculares, según el Derecho, y hablando en general, ni son ni propiamente pueden llamarse Religiones o Sociedades de vida común." (Ibid.)

El origen de estas Asociaciones que, desde la *Provida Mater*, se llaman Institutos Seculares, no es tan reciente. El mismo Pío XII nos dice que "comenzaron a fundarse en la primera mitad del siglo pasado, y no sin especial inspiración de la Divina Providencia, con el fin de observar con toda fidelidad los consejos evangélicos en el mundo y ejercitar con mayor libertad la caridad cristiana, ya que por la malicia de los tiempos se prohibía a los religiosos en todo, o al menos en parte, darse a esos ministerios" (*Provida Mater*).

El tiempo se fué encargando de demostrar que esas Asociaciones podían prestar una ayuda considerable y multiforme a la Santa Iglesia: "en llevar adelante y

con toda dignidad la vida de perfección en todo tiempo y lugar, en facilitar esa misma vida de perfección a quien no podía o no le convenía abrazar la vida religiosa canónica, en la intensa renovación de las familias, profesiones y de toda la sociedad civil por el contacto íntimo y cotidiano con una vida perfecta y totalmente consagrada a la santificación, en un apostolado pluritácetico; en el ejercicio de ministerios que por circunstancias de tiempo, lugar etc. se hacía imposible a los sacerdotes y religiosos" (Ibid.)

Y el Padre común de los fieles, "movido por el amor que profesa a las almas que tan generosamente se entregan a la santidad en su propio ambiente, y después de madura consideración." (*Provida Mater*), lanzó su voz de aliento, de dirección y aprobación a los que quieren seguir de cerca a Jesucristo.

Y la voz del Pastor no cayó en el vacío. En 1949, a los dos años de la publicación de la *Provida Mater*, había en la Santa Congregación de Religiosos noventa y siete peticiones de aprobación o del *Non obstat*, para otros tantos Institutos. Perteneían a quince naciones: Austria había enviado 4, Bélgica 4, Colombia 3, España 8, Francia 12, Holanda 2, Hungría 1, Italia 45, México 4, Polonia 1, Rumanía 1, Suiza 1, Uruguay 1, Alemania 9, Estados Unidos 1. Institutos masculinos 25, de ellos 10 clericales; femeninos 72. Solamente durante el año 1949 las peticiones llegaron a 33.

La vida cristiana en el mundo ha recibido un nuevo y decidido impulso. Las almas encuentran a las puertas de su casa, pudiéramos decir, un nuevo estado de perfección. Entran en él con pie seguro, pues le precede el tiempo de Noviciado dirigido por un P. Maestro. Recobran sus primeros alientos durante los santos Ejercicios, para avanzar con paso cada vez más acelerado a la cima de la santidad, siempre bajo la mirada paternal de sus propios superiores. Se acercan a su modelo Jesucristo y arrastran a quienes les rodean y caen dentro de ese campo magnético del buen ejemplo.

Esos nuevos hombres, sacerdotes y laicos, irradian a Cristo, y Jesucristo, luz del mundo, los ilumina, los enciende, los atrae hacia sí.

Caracas Seminario Interdiocesano.